Contrato de Servicios

Fecha de Emisión: 15 de julio de 2023 Referencia del Contrato: CT-2023

Partes Contratantes:

- De: Consultoria Tecnologica SL

Correo Electrónico: contacto@consultoriatecnologica.com

Para: Desarrollo de Software SA

Correo Electrónico: facturacion@desarrollosoftware.com

Teléfono: +34987654321

Dirección: Avenida de la Innovacion 45, Madrid, 28000

1. Objeto del Contrato

El presente acuerdo tiene como objetivo formalizar la provisión de ciertos servicios específicos, entre los cuales se destacan, aunque no se limitan, a las tareas de desarrollo, soporte y otros asociados con la tecnología de vanguardia. Se entiende que todo servicio brindado está sujeto a penalizaciones por pagos que no se efectúen en el período estipulado, que se entenderá como un lapso de treinta días a partir de la fecha de factura. Las partes acuerdan que toda la información relevante y detalles adicionales estarán sujetos a revisión y aceptación según las cláusulas mencionadas a continuación.

1.1 Servicios Específicos

Descripción de Servicios	Cantidad	Precio Unitario (€)	IVA (%)	Total (€)
Desarrollo de Aplicación Móvil	1	12,000	21	14,520
Soporte Técnico	10	150	21	1,815
Hospedaje Web	12	25	21	303
Desarrollo de Contenidos	5	400	21	2,425
SEO Avanzado	1	3,000	21	3,630
Subtotal				20,183
Impuesto (IVA Total)				2,500
Total				22,683

Es importante que cada una de las partes contratantes valide y revise el desglose proporcionado, ya que cualquier discrepancia podría derivar en malentendidos y potenciales consecuencias adicionales. En tal sentido, se establece que la forma de pago será acorde a la frecuencia establecida, es decir, dentro de los siguientes períodos de facturación determinados, contabilizando desde la emisión de la factura inicial.

2. Obligaciones de las Partes

2.1 Consultoria Tecnologica SL

Consultoria Tecnologica SL se compromete a proporcionar los servicios mencionados con el más alto grado de profesionalismo y conforme a las especificaciones acordadas, asegurando que el trabajo realizado será de una calidad que cumpla con los estándares de la industria. Asimismo, facilitará la información necesaria para la correcta

ejecución de los servicios y responderá con prontitud las solicitudes de Desarrollo de Software SA dentro un período razonable, garantizando así una comunicación constante y efectiva.

• Información de Contacto Alternativa:

Teléfono de Promociones: +34912345678

Correo Electrónico: promociones@consultoriatecnologica.com

Página Web: www.consultoriatecnologica.com

2.2 Desarrollo de Software SA

Por su parte, Desarrollo de Software SA deberá calar en lo fundamental de esta relación contractual, asegurando que las condiciones de pago, así como la correspondiente conexión comercial siempre mantenga un nivel de claridad y entendimiento mutuo. Será esencial que destine recursos suficientes para cumplir con todas las obligaciones atribuibles a su parte, lo cual incluye la revisión y aceptación de las facturas dentro del marco temporal.

Además, se informa que cualquier circunstancia que lleve a un retraso en el pago, desencadenará la aplicación de las correspondientes penalizaciones estipuladas, que se documentarán conforme a lo acordado. Las partes convienen que cualquier discrepancia deberá ser dirimida en un plazo que no exceda los 30 días desde el inicio del conflicto.

3. Cláusulas Adicionales

3.1 Disposiciones Generales

Este contrato, a pesar de sus especificaciones, se interpreta en su totalidad, por lo que cualquier adición o modificación posterior debe reflejarse por escrito y ser aprobada por ambas partes. En tal sentido, se sugiere que futuras comunicaciones sean tratadas en seguimiento a las disposiciones dadas, se guardará un legajo de todo intercambio e información relevante que surja de esta colaboración.

3.2 Información Confidencial

Cualquier información que las partes compartan durante el transcurso de esta relación será considerada confidencial y será tratada de tal manera. Esto abarca tanto datos financieros como detalles técnicos e incluso estrategias comerciales, los cuales no deben divulgarse a terceros sin la expresa autorización del propietario.

4. Datos Bancarios

Los pagos se efectuarán en la cuenta del banco especificada a continuación. Se debe tener en cuenta que el incumplimiento en el respectivo término podría acarrear consideraciones adicionales en términos de costos administrativos y otros gastos relacionados.

Banco: Banco Santander

Número de Cuenta: 1234567890

El presente acuerdo en su totalidad tiene carácter vinculante, y al ser firmado por ambas partes, crea obligaciones legales que no deben tomarse a la ligera. Así, la claridad en la interpretación de cada uno de los términos es esencial para el éxito de esta colaboración comercial. Se sugiere mantener este documento en un lugar seguro, donde pueda ser fácilmente consultado en caso de necesidad.

Firmas:

Consultoria Tecnologica SL

Desarrollo de Software SA